



**Municipalidad de San Juan Ermita**  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, en cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10. Decreto 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública y Obligaciones de Transparencia.

**INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.**

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:**  
En la municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, existen archivos en: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM-, Juzgado de Asuntos Municipales -JAM- Unidad Municipal de Desarrollo Económico Local, la Unidad de la Administración y Evaluación de Riesgos y Dirección de Recursos Humanos. Teniendo como finalidad la función que cada una de las unidades, oficinas y direcciones desarrolla con el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario, manteniendo los archivos de forma ordenada para facilitar la localización de los mismos a efecto de que fluya la información y agilizar su obtención. Sus sistemas de registro son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del veintiuno de abril del año dos mil nueve se creó la Unidad de Información Pública Municipal -UIPM-, instancia a la cual puede dirigirse cualquier usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. A partir del año dos mil veintiuno existe el Archivo Municipal, donde se maneja y protege la información de años anteriores de todas las dependencias de la municipalidad. No existe clasificación de información declarada reservada.

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DEL ARCHIVO:**  
El proceso a seguir para obtener la información es a través de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica [ip.sanjuanermita@gmail.com](mailto:ip.sanjuanermita@gmail.com) o al teléfono institucional 7963-0000, ante la Unidad de Información Pública Municipal, ubicada en la Municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, atendiendo a todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

San Juan Ermita, Chiquimula, 26 de febrero de 2024.

S.E.B Karen Vanessa Ramos Salguero  
Secretaría Municipal

Vo. Bueno.

Prof. Wilson Rubén Guerra Portillo  
Alcalde Municipal

(294346-2)-7-marzo

Teléfono: 7963 0000

*Trabajando sin Panar!*

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del jueves siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)



Lic. Carlos Morales Monzón  
Director General  
Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional

**MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN**  
**JUTIAPA, GUATEMALA C.A**  
**CONVOCATORIA**  
**Licitación No. 001-2024**

La Municipalidad de Zapotitlán del departamento de Jutiapa, convoca: A todas las empresas interesadas en participar en la licitación del proyecto denominado: "APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA AÑO 2024, ZAPOTITLAN, JUTIAPA". Ubicación: Municipio de Zapotitlán, Jutiapa. Las bases, están a disposición de los oferentes interesados en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, a partir de esta convocatoria hasta el día **15 de abril del año 2024 a las 09:00 horas**, transcurridos 30 minutos no se aceptarán ofertas (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado). La publicación, bases y el ingreso de la oferta electrónica del evento, se puede consultar a través de internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras, (NOG 22397531)".

294339-2)-7-marzo



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN No. 05-2024**

Nombre del Proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE (ES) SECTORES CHIFLON A LOS LOPEZ, CEMENTERIO, LOPEZ A LA TORRE Y TECOMATE A TORRE ALDEA OJO DE AGUA NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.**

La Municipalidad de Nueva Santa Rosa, Municipio del Departamento de Santa Rosa, de acuerdo a lo establecido en la ley de Compras y Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República, **INVITA A participar en la presente LICITACIÓN.**

Las bases de Licitación se podrán leer a través del Sistema de Información de Guatecompras, bajo el **NOG. 22293302**. La recepción y apertura de plicas se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del Municipio de Nueva Santa Rosa del Departamento de Santa Rosa, el 15 de abril del año dos mil veinticuatro, a las 11:00 horas.

El derecho de participación y costos de documentos es de Q. 0.00

JUNTA DE LICITACIÓN

294348-2)-7-marzo

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS**  
**SANTA ROSA, GUATEMALA C.A**  
**CONVOCATORIA**  
**Licitación No. 01-2024**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas del departamento de Santa Rosa, CONVOCA: A todas las empresas interesadas en participar en la licitación del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA". Ubicación: Casco Urbano, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Las bases, están a disposición de los oferentes interesados en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas del departamento de Santa Rosa, a partir de esta convocatoria hasta el día **15 de abril del año 2024 a las 09:00 horas**, transcurridos 30 minutos no se aceptarán ofertas (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado). La publicación, bases y el ingreso de la oferta electrónica del evento, se puede consultar a través de internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación Guatecompras, (NOG 22323252)".

294340-2)-7-marzo



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN No. 06-2024**

Nombre del Proyecto: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA CHAPAS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.**

La Municipalidad de Nueva Santa Rosa, Municipio del Departamento de Santa Rosa, de acuerdo a lo establecido en la ley de Compras y Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República, **INVITA A participar en la presente LICITACIÓN.**

Las bases de Licitación se podrán leer a través del Sistema de Información de Guatecompras, bajo el **NOG. 22403337**. La recepción y apertura de plicas se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del Municipio de Nueva Santa Rosa del Departamento de Santa Rosa, el 15 de abril del año dos mil veinticuatro, a las 14:00 horas.

El derecho de participación y costos de documentos es de Q. 0.00

JUNTA DE LICITACIÓN

294349-2)-7-marzo



**Municipalidad de San Juan Ermita**  
 DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, en cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10, Decreto 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública y Obligaciones de Transparencia.

**INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.**

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:**

En la municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, existen archivos en: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM-, Juzgado de Asuntos Municipales -JAM- Unidad Municipal de Desarrollo Económico Local, la Unidad de la Administración y Evaluación de Riesgos y Dirección de Recursos Humanos. Teniendo como finalidad la función que cada una de las unidades, oficinas y direcciones desarrolla con el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario, manteniendo los archivos de forma ordenada para facilitar la localización de los mismos a efecto de que fluya la información y agilizar su obtención. Sus sistemas de registro son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del veintuno de abril del año dos mil nueve se creó la Unidad de Información Pública Municipal -UIPM-, instancia a la cual puede dirigirse cualquier usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. A partir del año dos mil veintuno existe el Archivo Municipal, donde se maneja y protege la información de años anteriores de todas las dependencias de la municipalidad. No existe clasificación de información declarada reservada.

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DEL ARCHIVO:**

El proceso a seguir para obtener la información es a través de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica [p.sanjuanermita@gmail.com](mailto:sanjuanermita@gmail.com) o al teléfono institucional 7963-0000, ante la Unidad de Información Pública Municipal, ubicada en la Municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, atendiendo a todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

San Juan Ermita, Chiquimula, 26 de febrero de 2024.

S.E.B Karen Vargas Ramos Saiguero  
 Secretaria Municipal

Va. Bueno.

Prof. Wilson Rubén Guerra Portillo  
 Alcalde Municipal

294345-2)-7-marzo

Teléfono: 7963 0000

La Junta Directiva de  
**ASOCIACIÓN DE CO-PROPIETARIOS DE**  
**JACARANDAS DE ANTIGUA -ASCOJAN-**  
**CONVOCA:**

A sesión de Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día sábado 16 de marzo del 2024, a las 09:00 horas, en el Salón Social del Condominio, ubicado en la Calle de los Duelos, interior Condominio Jacarandas de Antigua, 1ra. Calle Sur, la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, en la que se desarrollará el siguiente punto de agenda:

l) Proyecto de construcción piscina en el condominio

Para el efecto, podrán asistir todos los asociados que hayan acreditado su calidad de propietarios ante la Asociación y estén al día en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias. Es permitido delegar su representación por escrito en otro asociado o por la persona que designe.

Si a la hora indicada no hubiere quórum, la asamblea iniciará una hora después con los asociados presentes.

La Antigua Guatemala, 07 de marzo de 2024

NSN-4280)-7-marzo